

SALTA, 10 AGO. 2026

Res. H. N° 1107-26¹

Expte. N° 4801/23

VISTO:

La Resolución CS-222/26, mediante la cual se designa a la Mg. Rosana Jimena Flores en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

QUE el día 02/07/26 venció el plazo reglamentario para que la Mg. Flores efectivizara la toma de posesión en el cargo mencionado.

QUE mediante Nota N° 0253/26 la Mg. Flores solicitó prórroga por el término de cuarenta y cinco (45) días fundamentado en el hecho de regularizar su situación de incompatibilidad.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica autoriza la prórroga de acuerdo a lo estipulado reglamentariamente en el artículo 58 de la res. CS-350/87.

QUE Asesoría Jurídica mediante Dictamen N°23.995 establece que la autorización de prórroga de la Mg. Flores debe ser formalizada por acto administrativo de Decanato.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

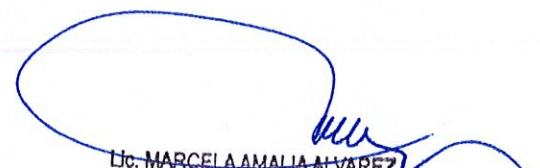
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga reglamentaria a partir del 03/07/26, a la Mg. Rosana Jimena Flores a fin de que efectivice la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, según lo establecido en la Resolución CS-222/26.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial y siga a Departamento de Personal a sus efectos.



LIC. VRYAN MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa